

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

| No. | Denominación del servicio            | Descripción del servicio  | Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).  | Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)  | Procedimiento interno que sigue el servicio   | Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios) | Costo   | Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas) | Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico) | Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio                                     | Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)   | Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono, institución) | Servicio Automatizado (Si/No) | Link para descargar el formulario de servicios  | Link para el servicio por internet (on line)   | Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (Mensual) | Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo | Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio |
|-----|--------------------------------------|---|--|--|---|--|---|---|--|---|--|---|-------------------------------|---|--|---|--|--|
|     | Solicitud de Acceso a la información | Documento que sirve para solicitar documentación de acceso a la información pública   | 1.-Ingresar el documento con la petición específica a la Gestión de Secretaría General 2. Se direcciona al Responsable del CRN Toxicología o Dirección Ejecutiva (Máxima Autoridad) 3. El Responsable del área o Director Ejecutivo procede a direccionar al Analista o Departamento correspondiente. 4. Se procede a dar la respuesta pertinente.                             | 1. Original de cédula de ciudadanía  | 1.-Ingresar el documento con la petición específica a la Secretaría General 2. Se direcciona a la Máxima Autoridad (Director Ejecutivo) 3. La máxima autoridad delegará a la persona encargada de responder la petición formulada 4. La persona encargada analiza y consolida la información requerida 5. Se elabora la respuesta y se envía a la máxima autoridad. 6. La máxima autoridad procede a dar la respuesta pertinente.   | Lunes-Viernes 08:00 a 16:30  | Gratuito  | Dependiendo del tipo de información requerida       | Ciudadanía en general  | Oficinas de Guayaquil- Quito - Cuenca   | Sede Central: Av. Juan Coronel 905 entre Esmeraldas y José Mascote Telef: 2399533/2282281  | Oficina   | No                            | <a href="#">Descargar Solicitud de acceso a la información pública</a>  | "NO APLICA" debido a que se está definiendo el procedimiento para entregar estos certificados en línea (on line) | 98  |  | 100%   |
| 1   | Prueba de laboratorio de Toxicología | Mensualmente nuestros expertos analistas, dan servicio de análisis toxicológicos a los diferentes puntos del MSP (hospitales, Centros de Salud, Subcentros de Salud), a Unidades de sistema nacional de salud (hospitales, Clínicas particulares, Centros Médicos), Unidades educativas públicas y privadas, juzgados o Fiscalías a nivel Nacional. Casos forenses designados por las distintas Fiscalías a nivel nacional. Análisis de muestras del programa de Monitoreo de aguas de mar y fuentes de agua dulce (ríos y esteros), enviadas por la Subsecretaría y Prevención Promoción de la Salud a igualdad, a nivel nacional. La totalidad de exámenes mensuales se aproxima a los 1.000 a 1.500 pruebas, considerando que cada paciente es un caso particular para la determinación toxicológica en general. | 1. Orden extendido por el Centro de Salud o Subcentro de la red del MSP o solicitud de instituciones públicas. 2. Presentar cédula de identidad original. Si es menor de edad, debe venir con el Representante (padre o madre o custodio) y presentar ambos: cédula de identidad original. 3. Dos envases para orina sellados. 4. Gratuito. Entrega de resultados en 72 horas. | 1. No es necesario estar en ayunas para la toma de muestra. 2. Para examen de Píomo, se requiere Orina de 24 Horas. Paciente recolecta la orina los 24 horas previas al examen y lo trae en un recolector pequeño de orina, mínimo 120 ml. 3. Para la entrega de Resultados debe acercarse con la Cédula de Ciudadanía (Representante del menor) a Ventanilla del Laboratorio. (En caso de solicitudes de Fiscalías y juzgados, los resultados van directamente a estas instituciones) | La solicitud de análisis toxicológico llega a la ventanilla del Centro de Referencia de Toxicología. 2. Pasa al área que ingresa la solicitud. 3. Se remite al analista de toma de muestras. 4. Se entrevista al paciente para recolectar información que direcciona la investigación toxicológica (información confidencial) y se toma la muestra in situ. 5. Se entrega información y muestra al analista para su fase analítica. 3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta o a quien haya delegado oficialmente. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solicitante | De lunes a viernes 08:00 a 16:30   | Gratuito para solicitudes y órdenes de la red del MSP e instituciones públicas. Para empresas privadas tiene un costo \$48,00 | 72 horas Laborales - 8 días laborables (plomo)      | Ciudadanía en general  | Centro de Referencia Nacional de Toxicología, Guayaquil, y sus sedes Quito y Cuenca | El Laboratorio de Toxicología se encuentra ubicado en la Av. Juan Taza Marengo Y Alberto Borges. Telef. (091) 4-2396133/ 4-239953 ext. 210 <a href="http://www.investigacionnacional.gob.ec/examen-toxicologico/">http://www.investigacionnacional.gob.ec/examen-toxicologico/</a> | En las ventanillas de los Centros de Referencias de Toxicología   | Si                            | <a href="http://www.investigacionnacional.gob.ec/examen-toxicologico/">http://www.investigacionnacional.gob.ec/examen-toxicologico/</a> |  | 56  |  | 100%   |
| 6   |                                      |   |  |  |   |  |   |   |  |   |  |   |                               |   |  |   |  |  |

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)

[Portal de Trámites Ciudadano \(PTC\)](#)

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

31/05/2021

PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

MESES/AN

UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):

CENTRO DE REFERENCIA NACIONAL DE TOXICOLOGÍA

RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):

Dr. Eduardo Sandoval

CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:

[psncrora@insp.gob.ec](mailto:psncrora@insp.gob.ec)

NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:

(04) 2399-533 EXTENSIÓN 213 (Número de teléfono y extensión)